

MINISTERIO DE HACIENDA

5993 *ORDEN de 27 de febrero de 1975 por la que se nombra Abogado del Estado a don Juan Serrada Hierro.*

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 7 de febrero actual, se ha concedido la excedencia voluntaria a don Carlos Pérez-Marsá Hernández, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA369, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Juan Serrada Hierro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso, se acuerda:

Primero.—Nombrar al aspirante don Juan Serrada Hierro, que nació el 5 de agosto de 1947, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA426, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Santander, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 8 del actual mes de febrero.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el título Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

5994 *ORDEN de 6 de noviembre de 1974 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas, convocadas por resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 9 de octubre de 1973, para cubrir una plaza de Médico de dicho Organismo.*

Ilma. Sra.: De conformidad con la propuesta elevada por V. I., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver las pruebas selectivas restringidas, convocadas por resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 9 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre), para cubrir una plaza de Médico, nombrado como funcionario de carrera del citado Organismo al opositor aprobado que seguidamente se indica:

Valentín Otaño Ruiz de la Torre; fecha de nacimiento, 9 de septiembre de 1915; número de Registro de Personal, T03GO02A0002P.

La Director general de Asistencia Social, como Director del Organismo, extenderá el nombramiento pertinente de funcionario de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

El interesado habrá de tomar posesión de su cargo en el Centro o Servicio a que haya sido destinado, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Luis Peralta.

Ilma. Sra. Director general de Asistencia Social y del Instituto Nacional de Asistencia Social.

5995 *ORDEN de 29 de noviembre de 1974 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas, convocadas por resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 31 de agosto de 1973, para cubrir una plaza de Ayudante de dicho Organismo.*

Ilma. Sra.: De conformidad con la propuesta elevada por V. I., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver las pruebas selectivas restringidas, convocadas por resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 31 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre), para cubrir una plaza de Ayudante, nombrando como funcionario de carrera del citado Organismo al opositor aprobado que a continuación se indica:

Raúl Díez Sanz; fecha de nacimiento, 29 de agosto de 1928; número de Registro de Personal, T03GO14A0008P.

La Director general de Asistencia Social, como Director del Organismo Autónomo, extenderá el nombramiento pertinente de funcionario de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

El interesado habrá de tomar posesión de su cargo en el Centro o Servicio a que haya sido destinado, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Luis Peralta.

Ilma. Sra. Director general de Asistencia Social y del Instituto Nacional de Asistencia Social.

5996 *ORDEN de 28 de febrero de 1975 por la que se nombran Secretario general del Gobierno Civil de Ciudad Real y Vicesecretario general del Gobierno Civil de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para provisión por libre designación de la vacante de Secretario general del Gobierno Civil de Ciudad Real y sus resultados, anunciadas en Resolución de 14 de enero próximo pasado, («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1975),

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 5, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, ha resuelto nombrar:

Secretario general del Gobierno Civil de Ciudad Real a don Fernando Ortiz Bada —A01PG003059—, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, en posesión del diploma que le habilita para el ejercicio de funciones directivas en este Departamento, actualmente Vicesecretario general del Gobierno Civil de Valencia, cesando en este destino.

Vicesecretario general del Gobierno Civil de Valencia a don Enrique Sánchez Serrano —A01PG001417—, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, en posesión del diploma que le habilita para el ejercicio de funciones directivas en este Departamento, actualmente Jefe de Sección en la Dirección General de Política Interior, cesando en este destino.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de convocatoria y por tratarse de puestos de trabajo de libre designación, los presentes nombramientos se efectúan bajo la condición expresa que determina el artículo 4.º, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Luis Peralta España.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

5997 *ORDEN de 12 de marzo de 1975 por la que se integran en las Escalas o plazas a extinguir de este Departamento, creadas por la Ley 33/1974, de 18 de noviembre, a determinados funcionarios procedentes de Organismos Autónomos Suprimidos.*

Ilmo. Sr.: El artículo 1.º de la Ley 33/1974 crea Escalas o plazas a «extinguir» de personal procedente de Organismos Autónomos Suprimidos con anterioridad al día 4 de septiembre de 1971 en diversos Departamentos ministeriales.

Para el cumplimiento de la citada Ley es necesario proceder a la integración en las Escalas o plazas creadas del personal procedente de Organismos Autónomos, clasificado como tal por la Comisión Liquidadora de Organismos Autónomos.

Vista la clasificación realizada por la Comisión Liquidadora de Organismos Autónomos, los informes favorables emitidos por la Comisión Superior de Personal en relación con la clasificación realizada y la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 5 de mayo de 1973,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se integran en las Escalas a extinguir, Facultativa Sanitaria, Enfermeras, Auxiliares Sanitarios, Conductores, Mozos Auxiliares de Laboratorio y Técnicos Administrativos de Gestión, dependientes del Ministerio de la Gobernación, a los funcionarios que se relacionan en el anexo que a este Orden se acompaña, con expresión de los destinos donde prestan servicios y de las respectivas fechas de nacimiento y del número de Registro de Personal.

2.º De conformidad con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 33/1974, de 18 de noviembre, los efectos económicos de esta integración se retrotraen al día 1 de enero de 1974.

3.º Al personal que proceda de Cuerpos o Institutos Armados le será de aplicación, en su caso, lo establecido en el

Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre, por lo que respecta a la cuantía de sus atribuciones.

4.º Por la Dirección General de Sanidad se extenderán las correspondientes credenciales que se remitirán a los interesados. En las citadas credenciales se consignará diligencia para hacer constar la confirmación de los destinos que hasta la fecha venían desempeñando los funcionarios a los que esta Orden se refiere, sin perjuicio de la facultad conferida al ilustrísimo señor Subsecretario en el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

5.º El Servicio de Personal de la Dirección General de Sanidad formalizará los anexos III y IV a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de julio de 1965, calculados desde la fecha de adquisición de la condición de funcionario de carrera en el Organismo de que proceda hasta el día 31 de diciembre de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

A N E X O

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Escala o plaza en que se integra	Destino
A49G000001	García Regueiro, Irma	19 11 1924	Facultativa Sanitaria.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A49G000002	Rodríguez Jiménez, Nicanor Miguel.	10 1 1914	Facultativa Sanitaria.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A49G000003	Fernández Mateos, Antonio	11 2 1919	Facultativa Sanitaria.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A49G000004	Sandonis Díez, Julián	16 3 1911	Facultativa Sanitaria.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A49G000005	Lázaro Brouet, José	1 10 1916	Facultativa Sanitaria.	J. P. S. Sevilla.
A49G000006	Alonso García del Moral, Juan	4 4 1935	Facultativa Sanitaria.	J. P. S. Castellón.
A49G000007	Calcedo Ordóñez, Alfredo	12 1 1933	Facultativa Sanitaria.	J. P. S. Cádiz.
A49G000008	Troncco Signo, José	9 6 1929	Facultativa Sanitaria.	J. P. S. Orense.
A49G000009	Rodríguez Báez, Alvaro	18 8 1920	Facultativa Sanitaria.	J. P. S. Las Palmas.
A49G000010	González Carrillo, Germán	28 6 1928	Facultativa Sanitaria.	J. P. S. Santa Cruz de Tenerife.
A49G000011	González Guija, Angel	1 7 1928	Facultativa Sanitaria.	J. P. S. Vizcaya.
A49G000012	Marco Granell, Francisco	29 1 1935	Facultativa Sanitaria.	J. P. S. Valencia.
A49G000013	Espacio López Luis	13 9 1923	Facultativa Sanitaria.	J. P. S. Valencia.
A49G000014	Díaz López, Nazario	25 4 1902	Facultativa Sanitaria.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A49G000015	Sanz Martínez, Emilio	5 2 1906	Facultativa Sanitaria.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A50G000001	Miguel Núñez, María Asunción	8 10 1924	Enfermeras	J. P. S. Alava.
A50G000002	Martínez Palomo, María Pilar	2 11 1921	Enfermeras	J. P. S. Murcia.
A51G000001	Zubiarrain Atienza, Concepción	31 12 1919	Auxiliares Sanitarios.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A51G000002	Pérez Arroyo, Nieves	8 4 1940	Auxiliares Sanitarios.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A51G000003	Vieco Roldán, Juan	15 11 1904	Auxiliares Sanitarios.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A52G000001	Chao Fernández, Ramón	6 10 1915	Conductores	J. P. S. Lugo.
A52G000002	Moya Soria, Teófilo	5 3 1929	Conductores	D. G. Sanidad Serv. Central.
A53G000001	Pérez de Nanclores Sillero, Santiago.	14 7 1934	Mozos Aux. Laborator.	J. P. S. Alava.
A53G000002	Cambeiro Rodríguez, Antonio	3 5 1922	Mozos Aux. Laborator.	J. P. S. La Coruña.
A53G000003	Fontán López, Antonio	14 3 1921	Mozos Aux. Laborator.	J. P. S. La Coruña.
A54G000001	Arranz García, Santiago	25 7 1938	Técnicos Ad. Gestión.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A54G000002	Atrián Jordán, Alfonso	22 10 1923	Técnicos Ad. Gestión.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A54G000003	López Hierro, Joaquín	27 2 1920	Técnicos Ad. Gestión.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A54G000004	Santos Alvarez, José	8 2 1919	Técnicos Ad. Gestión.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A54G000005	Tejero Hernández, Miguel	23 5 1912	Técnicos Ad. Gestión.	D. G. Sanidad Serv. Central.
A54G000006	González Gonzalo, José Emilio	11 5 1936	Técnicos Ad. Gestión.	D. G. Sanidad Serv. Central.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5998

ORDEN de 18 de febrero de 1975 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Wolfredo Wildpret de la Torre Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965. Decreto-ley 5/1963 de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada

por el Tribunal designado por Orden de 16 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1975), ha resuelto nombrar Catedrático de «Botánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna al Profesor agregado (A42EC182) de «Botánica (Fanerogamia)» en la misma Facultad y Universidad, don Wolfredo Wildpret de la Torre (nacido el 16 de septiembre de 1933, número del Registro de Personal A01EC1491), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.